



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 SET. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.274/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por la Psp. Graciela Esnaola;

Que mediante la misma solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

Que a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos, los contenidos seleccionados de la asignatura;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional correspondiente a la Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Psp. Graciela Esnaola, Psp. Esther Pucheta, Psp. Blanca Franzante, en carácter de titulares y a la Psp. Fanny Novack en carácter de suplente.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - LARG

DISPOSICION

N°

500